

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

		,	*		Difficulties and the design of			
				ORDE	N DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVI	icios		
	II.	GAR Y FECHA:		Alameda	Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miárcoles 26 de agosto de 2015.	ORDEN No.: LG/1101/0027/2015		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR						NIT		
FERRETERÍA AZ, S.A. DE C.V.						0614-260607-101-0		
	línea:				1101 PR-COMUNIDADES SOUDARIAS-INIUVE-FOCAP-PACSES/FORTALECIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS JUVENILES-FOCAP-PACSES	CLASIFICACIÓN: COMPRA DE BIENES		
No.	CÓBIGO -	CÓDIGO PREMIPUESTARIO	CANTIGAD	UNIDAO DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	Marca/País de Origen	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	31210000	54107	15	GALÓN	PINTURA DE AGUA COLOR CELESTE CIELO, COLONIAL B79LSA9	SHERWIN WILUAMS/ EL SALVADOR	\$ 15.82	\$ 237,30
2	31210000	54107	20	GALÓN	BARNIZ TRANSPARENTE, COPAL	sherwin Williams/ Elsalvador	\$ 27.89	\$ 557.80
3	31210000	54107	85	GALÓN	PINTURA DE AGUA COLOR AMARILLO INTENSO 65, PINTURA DE AGUA COLOR AMARILLO SOL 20, PENINSULAR KS3RSA8	SHERWIN WILLIAMS/ EL SALVADOR	\$ 15.82	\$ 1,344.70
4	31210000	54107	50	GALÓN	PINTURA DE AGUA COLOR ROIO INTENSO	' SHERWIN WILLIAMS/ EL SALVADOR	\$ 11.50	\$ 575.00
.\$	31210000	54107	30	GALÓN	PINTURA DE AGUA COLOR NEGRO, COLONIAL 879LSA9	SHERWIN WILLIAMS/ EL SALVADOR	\$ 15.82	\$ 474.60
5	31210000	54107	15	GALÓN	PINTURA DE AGUA COLOR AZUL MÁRIPOSA	SHERWIN WILLIAMS/ EL SALVADOR	\$ 15.82	\$ 237.90
7	31210000	54107	100	GALÓN	PEGAMENTO BLANCO PARA MADERA	SHERWIN WILLIAMS/ EL SALVADOR	\$ 5.90	\$ 590.00
8	31210000	54107	50	GALÓN	PINTURA DE AGUA COLOR NARANIA, PENINSULAR K53ESAS	SHERWIN WILLIAMS/ EL SALVADOR	\$ 11.50	`\$ 575.00
9	31210000	54107	50	GALÓN	PINTURA DE AGUA COLOR VERDE MONTAÑA, PENINSULAR K53GSA16	SHERWIN WILLIAMS/ EL SALVADOR	\$ 11.50	\$ 575,00
		•			GARANTÍA: CAMBIO DEL PRODUCTO POR DESPERFECTOS DE FÁBRICACIÓN			
		-			RESPONSABLE: SR. JULIO SAENZ, TELÉFONO: 2527-7450 Y 7885-5798			
					DIRECCIÓN DE ENTREGA: FINAL AVENIDA ISAAC ESQUIVEL, POLÍGONO INDUSTRIAL NAVE #2 (CALLE PRINCIPAL DE NEJAPA, EN EL DESVÍO 17 AL TURICENTRO DE NEJAPA).			
				IV	IONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			\$ 5,166.70
MC	NTO TOTA	AL EN LETRAS:	CINCO MI	L CIENTO	SESENTA Y SEIS 70/100 DÓLARES.			
DEN ATE INTI ESP.	MANDAS SO NDER DICH ERVENIR M ACIOS COM	EL PROYECTO CIALES BÁSICAS A DEMANDA E EDIANTE EL MO UNITARIOS, CON IUNITARIO E IN	REFERENCIA:					

EL SUMINISTRO DE PIÑTURA Y OTROS QUÍMICOS, LOS CUALES SON NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MODELO DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA CON PARTICIPACIÓN JUVENIL, ESPECÍFICAMENTE EN PROCESOS DE MEJORAS DE LAS CONDICIONES DE LAS COMUNIDADES, LAS CUALES PERMITAN EL DESARROLLO DE PROCESOS FORMATIVOS A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, ELABORACIÓN DE MAPAS DE RIESGO PLANES DE ACCIÓN COMUNITARIO Y FORMACIÓN DE VOLUNTARIADO EN LAS ACCIONES OPERATIVAS EN LAS ÁREAS DE PARTICIPACIÓN JUVENIL, ARTE-CULTURA, DEPORTE-RECREACIÓN, FAMILIA, ESPACIOS SOCIO-EDUCATIVOS, INTERCAMBIOS SECTORIALES, INSTITUCIONES ENTRE LOS ACTORES CLAVES SE ENCUENTRAN LOS GOBIERNOS LOCALES, LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA (CMPV), LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS COMO LAS JUNTAS DIRECTIVAS, ADESCOS, COMITÉ VECINALES, ORGANIZACIONES Y REDES JUVENILES.

SOLICITUD CÓDIGO: 0005(15-07-2015)

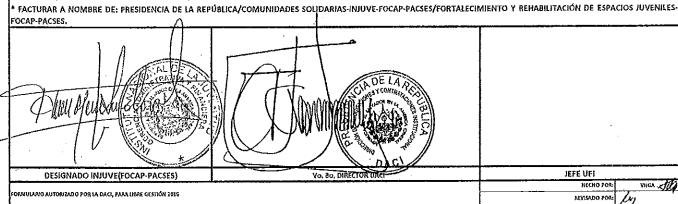
LOS BENEFICIARIOS SE DISTRIBUYEN POR DEPARTAMENTO Y COMUNIDAD SEGÚN DETALLE: EN EL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR; VILLA MARIONA- CUSCATANCINGO; NUEVOS HORIZONTES/ILOPANGO; SANTA LUCÍA/ILOPANGO; ZACAMIL/MEIICANOS; EMANUEL/MEIICANOS; DELICIAS A Y B/SAN MARTIN; LOS LETONAS/SAN MARTIN; SANTA TERESA/SAN MARTÍN; COL. GUADALUPE/SOYAPANGO; MONTE BLANCO/SOYAPANGO; SIERRA MORENA/SOYAPANGO; MARGARIYAS/SOYAPANGO; LA CHACRA/SAN SALVADOR; CASCO URBANO /TONACATEPEQUE; DISTRITO ITALIA 2/TONACATEPEQUE; CIUDAD OBRERA/APOPA; LOS PAJALES/PANCHIMALCO;Y 10 DE OCTUBRE/SAN MARCOS; EN EL DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN UN RANCHO Y UN LUCERO/AHUACHAPÁN; EN EL DEPARTAMENTO DE SONSONATE; EL BALSAMAR/SONSONATE; SISIMITEPET/NAHUIZALCO; BARRIO EL CAMPAMENTO/ACAJUTLA; CANTÓN LAS MARIA/ÍZALCO; EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ: ZACATECOLUCA; EN EL DEPARTAMENTO DE SANTA ANA: ÉMANUEL/ SANTA ANA; EN EL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD: LOS NARANIOS/COLÓN, LUPITA/QUEZALTEPEQUE; FUTSAL/ CIUDAD ARCE; VILLA SUCHITSAN JUAN OPICO; EN EL DEPARTAMENTO DE USULUTAN: LAS FLORES/JIQUILISCO; LA CONSTANCIA/ SANTA MARÍA, USULUTÁN; EN EL DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL: SAN MIGUELTO/SAN MIGUEL; Y EN EL DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE: CANTÓN LAS FLORES/SAN VICENTE.

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:

RA/LG/(CC)(B)/0027/2015

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A S 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 15 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO IL Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO, NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.



REFERENCIA: 1G/1101/0027/2015